ACTA N°44/ 2025

REUNION EXTRA ORDINARIA

DE LOS INTEGRANTES DE LA FUNDACION MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA

Siendo las 8:00am del día 03 de febrero de 2025 en la ciudad de Bogotá en la carrera 80H # 52 17 Sur barrió Britalia, se reunieron los integrantes de la *Fundación Martha Chacón Creciendo Para El Mañana*

- **MARTA ELIDIA CHACON RONCANCIO C.C 39641795 de Bogotá**
- **ROYER GABRIEL MOLANO CHACON C.C 1022332003 de Bogotá**
- **ANGIE NATALY MOLANO CHACON C.C 1030585059 de Bogotá**

Todos residentes en la ciudad de Bogotá previa convocatoria de forma verbal y por correo electrónico. Con el objetivo de aprobar autorización para contratar a la representante legal MARTA EDILIA CHACON RONCANCIO. Para tomar decisiones pertinentes para su adecuada administración para el 2025.

Para tal fin y reunidos TODOS los miembros de la JUNTA DIRECTIVA se procedió a designar por unanimidad (3 votos o sea el 100% Del Quórum) como presidenta y secretaria a la señora MARTA EDILIA CHACON RONCANCIO CON C.C 39641796 DE BTA. Y la señora ANGIE NATALY MOLANO CHACON con C.C 1030585059 quienes tomaron posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes de este.

VERIFICACION DEL QUORUM

La secretaria de la reunión realizo el llamado a lista de los asiste y se puede contestar la presencia total de los miembros por lo tanto hay quórum valido del 100% para deliberar y tomar decisiones.

Seguidamente la secretaria de la reunión puso en condición de los asistentes fundadores el siguiente orden del día:

1. Aprobación y vigencia para la contratación.
2. Propuestas y varios

Aprobado el anterior orden del día, los asistentes procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

1. Aprobación y vigencia para la contratación.

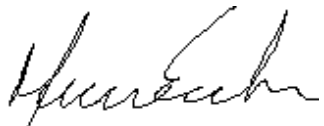
La señora MARTA EDILIA CHACON RONCANCION en su calidad de representante legal informa que debido a las necesidades financieras ha presentado diferentes propuestas de contratación a entidades públicas y privadas por lo que es necesario que esta asamblea apruebe la autorización para contratar sin mínima cuantía, con una vigencia de 2 años o más si se requiere.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE 3 VOTOS O SEA EL 100% DEL QUORUM DECISORIO, LA AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONTRATAR SIN LIMITE CUANTIA CON UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS O MAS SI SE REQUIERE. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS VIGENTES DE LA FUNDACION MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA.

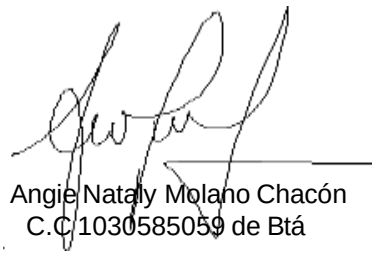
2. Propuestas y varios

propósitos y varios No existen propósitos ni varios.

No siendo más el objeto de la presente reunión, se suscribe esta acta por todos los que en ella intervinieron agotando el orden del día el presidente decreto un receso para la elaboración del acta, de tal forma que una vez leída fue aprobada por unanimidad dando por terminada la reunión. Se solicita por parte de los fundadores, al representante legal y la secretaría elegida, que procesan a registrar o presentar este documento, conforme al procedimiento vigente ante la cámara de comercio y la entidad que ejerce la función de inspección vigilancia y control.



Marta Edilia Chacón Roncancio
C.C 39641796 Btá



Angie Nataly Molano Chacón
C.C 1030585059 de Btá